

## NORMAS DE PUBLICACIÓN

1. Los trabajos no podrán exceder de 70.000 caracteres (espacios, notas y bibliografía incluidos) y se presentarán en formato *word* conteniendo nombre y apellidos, título académico, categoría profesional actual, filiación institucional, dirección postal y electrónica y teléfono de contacto.
2. El título del trabajo, un resumen del mismo (máximo de 1.000 caracteres con espacios incluidos) y seis palabras clave se presentarán en el idioma original del texto y en versiones inglesa y castellana cuando esté redactado en un idioma distinto a éstos. Para la elección de palabras clave se recomienda la adopción de términos que faciliten la indexación y posterior recuperación del documento. Para ello, y a falta de un thesaurus específico de Historia Moderna, la Lista de Encabezamientos de Materia para las Bibliotecas Públicas puede, en algunos casos, servir de guía para la obtención de un mínimo de términos normalizados que permitan describir adecuadamente el documento. El Consejo de Redacción se reserva el derecho de ampliar discrecionalmente la extensión de los artículos atendiendo a circunstancias especiales de relevancia. En cuanto al resumen, se recomienda que se estructure la información como el artículo, es decir, atendiendo a: objetivos y alcance, metodología y fuentes, resultados y/o conclusiones.
3. Cada artículo deberá ir acompañado de una carta de responsabilidad firmada en la que conste de forma expresa que es un trabajo original e inédito, que no infringe derechos de autor y que no ha sido enviado a otras publicaciones al mismo tiempo. Asimismo, tanto en la declaración como en el artículo deberá mencionarse si se ha recibido algún tipo de apoyo económico, indicando el organismo que lo financia y el código de identificación. En la carta los autores podrán proponer los nombres de dos especialistas para evaluar el trabajo, si bien el Consejo de Redacción se reserva el derecho de aceptarlos o no, y sin que esté obligado a comunicar su decisión a los autores o autoras.
4. El plazo de admisión de los originales comenzará a partir de la fecha de publicación del último número y se cerrará el 31 de diciembre del año en curso.

5. Las citas textuales irán «entrecomilladas». Solo se utilizará la cursiva en la cita cuando se trate de un idioma diferente al de redacción del artículo. Si exceden de cinco líneas se dispondrán en párrafo aparte, sangrado e igualmente entrecomillado.
6. Los anexos documentales se colocarán al final del texto y deberán numerarse e identificarse con un título. Las imágenes se enviarán en formato.tiff o .jpg (resolución mínima de 300 ppp) y los mapas y gráficos en formato vectorial, indicando fuentes y métodos empleados. Los autores y autoras se responsabilizan de los derechos de autor que pudieran existir sobre el material gráfico empleado, debiendo citar, en su caso, su procedencia y permisos de reproducción.
7. Las citas bibliográficas irán a pie de página, utilizando superíndices consecutivos en números arábigos siguiendo los modelos indicados a continuación:

- Documentos de archivo:

Los nombres de Archivos sólo aparecerán completos, junto a sus siglas, en la primera cita que los mencione. En las posteriores sólo aparecerán en siglas: Siglas del Archivo, *Fondo o Sección*, número de legajo o libro y expediente y/o folio/s, *Nombre del documento*. Ejemplos:

Archivo del Reino de Valencia (en adelante ARV), *Real Audiencia. Procesos 1ª parte*, S/1.748, f. 97v.

ARV, *Real Audiencia, Procesos de Madrid*, A/177, Escritura de 31-XI-1589.

- Referencias a artículos publicados en revistas:

APELLIDOS, volumen y/o número de la publicación, (año de publicación) y página o páginas citadas.

PLA ALBEROLA, 21/1 (2003): 68.

- Referencias a libros:

APELLIDOS, año de publicación de la obra, tomo o volumen y página o páginas precedidas por dos puntos:

MESTRE SANCHIS, 1980: 45-56.

En el caso de que citemos dos obras de una misma autoría publicadas en el mismo año, añadiremos en minúscula una letra del abecedario al año de edición:

ALBEROLA ROMÁ, 1984a: 384.

ALBEROLA ROMÁ, 1984b: 87-92.

Si citamos varias obras de un mismo autor/a, publicadas en años diferentes, se separarán con un punto y coma sin repetir el nombre del autor:

GIMÉNEZ LÓPEZ, 1999: 251; 2011: 110-116.

Si en una misma nota a pie de página citamos varios libros; separaremos a los autores con un punto:

BERNABÉ GIL, 1982: 39-44. IRLES VICENTE, 1996: 289-291.

- Referencias a capítulos de libros y/o contribuciones en obras colectivas:  
APELLIDOS, año de publicación, tomo o volumen, en su caso, y páginas:

FERNÁNDEZ ARRILLAGA, 2012: 286-288.

- Referencias a recursos electrónicos:  
Mantienen la misma estructura de citas que las publicaciones impresas, añadiendo:

Disponible en: seguido de la dirección URL y [fecha de consulta].

MAS GALVAÑ, 129 (2012): 52-58. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10045/35186> [consultado el 10 de mayo de 2016]

ALBEROLA y BOX, 2016: 846-852. Disponible en <http://hdl.handle.net/10045/54790> [consultado el 10 de mayo de 2016]

En caso de documentos que dispongan de DOI, éste sustituirá a la dirección electrónica y no será necesario indicar la fecha de consulta.

PRADELLS NADAL, 18 (1999-2000): 199-201. <http://dx.doi.org/10.14198/RHM1999-2000.18.07>

- Referencias a Tesis doctorales inéditas:

APELLIDOS, año de publicación, tomo o volumen, en su caso, y páginas:

PLA ALBEROLA, 1985, vol. 1: 117.

Las remisiones a sucesivas obras ya citadas se harán de forma abreviada según es tradición en Historia.

8. Lista de referencias bibliográficas: Al final del artículo se incluirá la totalidad de los autores citados por orden alfabético de apellidos en versalitas, incluyendo el nombre de pila en redonda. Si referimos varias obras de una misma autoría, repetiremos apellidos y nombre por cada obra. Siguiendo los ejemplos utilizados anteriormente, la lista quedaría redactada de este modo:

ALBEROLA ROMÁ, Armando, *Jurisdicción y propiedad de la tierra en Alicante (s. XVII y XVIII)*, Alicante, Universidad de Alicante, 1984a.

ALBEROLA ROMÁ, Armando, *El pantano de Tibi y el sistema de riegos en la huerta de Alicante*, Alicante, Instituto Juan Gil-Albert, 1984b.

ALBEROLA ROMÁ, Armando y BOX AMORÓS, Margarita, «Sequías, temporales y cosechas deficitarias en el nordeste peninsular: un apunte de las consecuencias del

‘mal año’ de 1783 en algunos corregimientos aragoneses y catalanes», en Jorge Olcina Cantos y Antonio M. Rico Amorós (coords.), *Libro Jubilar en Homenaje al Profesor Antonio Gil Olcina*, Alicante, Universidad de Alicante, 2016: 845-860. Disponible en <http://hdl.handle.net/10045/54790> [consultado el 10 de mayo de 2016]

BERNABÉ GIL, David, *Tierra y sociedad en el Bajo Segura, 1700-1750*, Alicante, Universidad de Alicante, 1982.

FERNÁNDEZ ARRILLAGA, Inmaculada, «Las crónicas jesuitas de su destierro», en Alexandre Coello de la Rosa, Javier Burrieza Sánchez y Doris Moreno (coords.), *Los jesuitas en imperios de ultramar: Siglos XVI-XX*, Madrid, Sílex, 2012: 283-292.

GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique, *Gobernar con una misma ley: Sobre la Nueva Planta borbónica en Valencia*, Alicante, Universidad de Alicante, 1999.

GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique, *Felipe V y los valencianos*, Valencia, Tirant Humanidades, 2011.

IRLES VICENTE, María del Carmen, *Al servicio de los Borbones: Los regidores valencianos en el siglo XVIII*, València, Alfons el Magnànim, 1996.

MAS GALVAÑ, Cayetano, «La gestión de la catástrofe. Acción estatal y lucha contra la plaga de langosta en las diócesis de Murcia y Orihuela (1756-1758)», *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, 129 (2012): 51-86. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10045/35186> [consultado el 10 de mayo de 2016]

MESTRE SANCHIS, Antonio, *La Ilustración española*, Madrid, Arco Libros, 1998.

PLA ALBEROLA, Primitivo J., *Conflictos jurisdiccionales en un gran señorío valenciano: El condado de Cocentaina ante la consolidación del absolutismo*, Tesis doctoral inédita, 3 vols., Alicante, Universidad de Alicante, 1985.

PLA ALBEROLA, Primitivo J., «Las modificaciones de las estructuras administrativas y su incidencia en el estudio de la evolución de la población urbana», *Revista de Demografía Histórica*, 21/1 (2003): 45-77.

PRADELLS NADAL, Jesús, «Política, libros y polémicas culturales en la correspondencia extraoficial de Ignacio de Heredia con Manuel de Roda (1773-1781)», *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 18 (1999-2000): 125-222. <http://dx.doi.org/10.14198/RHM1999-2000.18.07>